



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 04 de enero de 2013

VISTO:

La nota presentada por el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS LOMAS de Guernica, solicita la ayuda de esta Municipalidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución presentante se encuentra desarrollando una amplia actividad social inculcando responsabilidad, disciplina y pasión por el deporte, como medio de contención para niños y jóvenes, alejándolos de la droga y el alcohol;

Que en este marco, se encuentra participando en los Torneos de Fútbol Once en la Liga Amateur Platense en representación de nuestro Distrito;

Que durante el año 2013 cuentan con la posibilidad de participar en el Torneo del Interior con la Primera Categoría del Club;

Que, a esos efectos, requieren del apoyo y ayuda económica de esta Administración a fin de poder cubrir los diferentes gastos que demande su participación en el mencionado torneo;

Que es oportuno acceder al pedido, dado que el objetivo de esta Administración es apoyar, dentro de las posibilidades, a las Instituciones intermedias que vuelquen su accionar a la comunidad.

Que el Social y Deportivo Las Lomas, se encuentra inscripto en el Registro de Entidades de Bien Público de esta Municipalidad.

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Subsídase** al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS LOMAS de Guernica con la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) destinada a sufragar gastos que deriven de su participación en el Torneo del Interior con la Primera Categoría del Club que realizará la Institución en representación del Distrito de Presidente Perón, con el cargo de rendición de cuentas ante la Tesorería Municipal.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, archívese-

Dec. N° 186.-

Dr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN